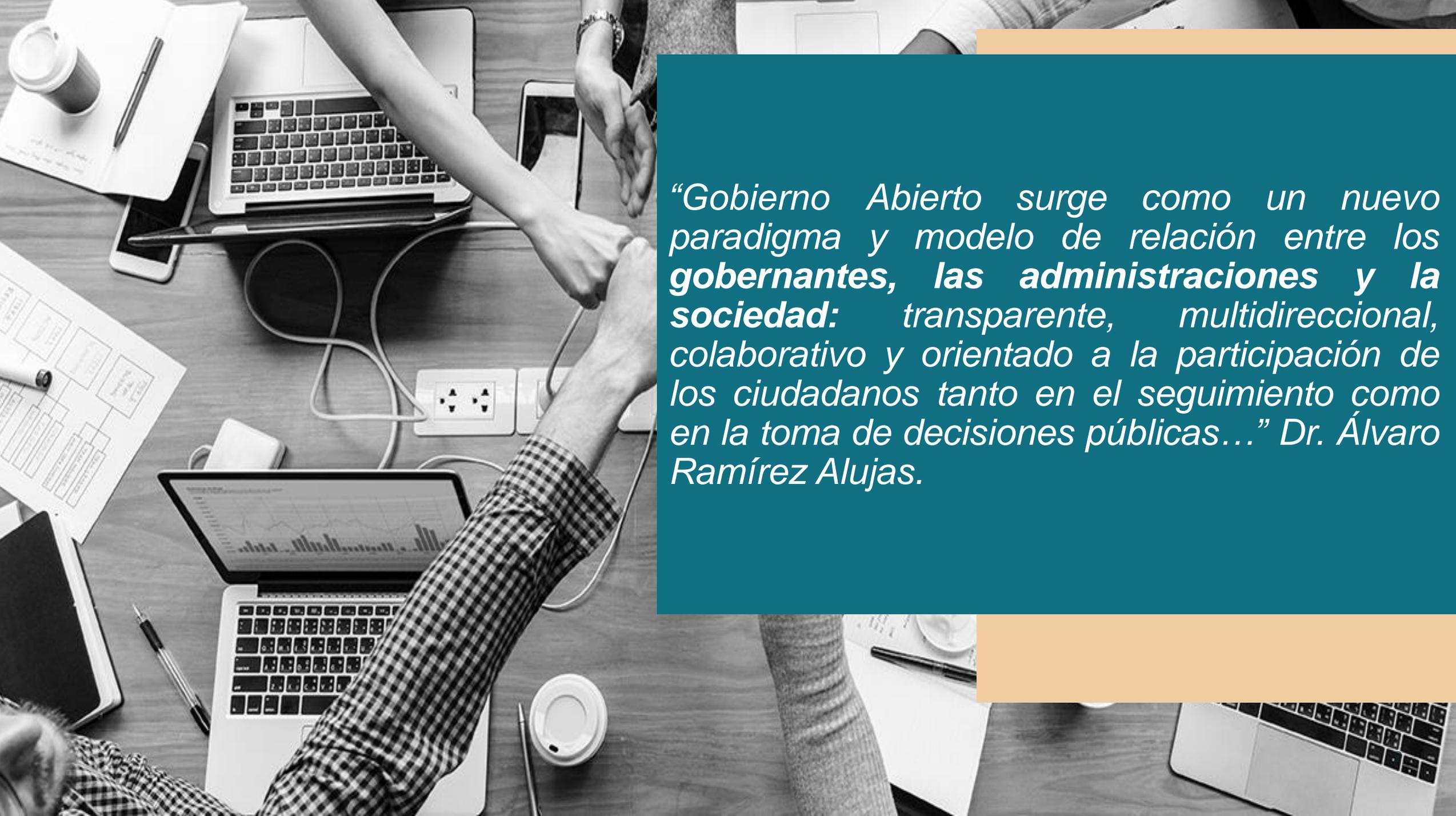


Gobierno Abierto



*“Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los **gobernantes, las administraciones y la sociedad:** transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas...” Dr. Álvaro Ramírez Alujas.*

Gobierno Abierto

La emergencia del Gobierno Abierto se asocia en muchos sentidos con 3 distintos procesos de naturaleza interdependiente ocurridos en décadas recientes, y que han demostrado tener un impacto global:

- a) Avances tecnológicos, incremento de la conectividad y empoderamiento ciudadano a través de plataformas electrónicas.
- b) Presiones ciudadanas por una mayor transparencia y una demanda de mayores y mejores espacios de participación.
- c) Consolidación de gobiernos relacionales y de la gobernanza (colaborativa) entendida como forma de conducción sociopolítica.

A hand is shown from the top left, carefully placing a single wooden block onto the top of a pyramid structure. The pyramid is composed of several layers of wooden blocks, with the top layer having two blocks, the middle layer having three, and the bottom layer having four. The blocks are light-colored wood and are arranged on a wooden surface. The background is a plain, light-colored wall.

Gobierno Abierto

Es un nuevo enfoque de gestión gubernamental que busca a través de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración, generar un valor público para resolver problemas sociales.

¿Dónde surge Gobierno Abierto?

Gobierno Abierto surge de una iniciativa internacional llamada «Alianza para el Gobierno Abierto», integrada por 79 gobiernos de todo el mundo y cientos de organizaciones de la sociedad civil, la cual fue fundada en 2011.

México es uno de los 8 países fundadores de la Alianza para el Gobierno Abierto (EE.UU., Reino Unido, Filipinas, Brasil, Indonesia, Noruega y Sudáfrica). Desde 2011, ha elaborado tres planes de acción.

En México, se creó la figura del **Comité Coordinador** de la Alianza para el Gobierno Abierto en México para liderar el proceso de construcción, implementación y evaluación de los Planes de Acción Nacionales.

México



SE INCORPORÓ A OGP EN 2011

Áreas de políticas clave

Los siguientes son temas del más reciente plan de acción (2016-2018) por los que México se distingue de los demás miembros.

Derechos humanos y
Estado de derecho

Equidad de género

Servicios de
salud pública

Compromisos destacados

Los siguientes compromisos fueron tomados del (los) más reciente(s) plan(es) de acción evaluado(s) por el IRM. "Logros" son compromisos que el IRM ha evaluado como "significativos" o "excepcionales" por sus resultados tempranos o "estelares" (verificable, relevante frente al gobierno abierto, ambicioso y con cumplimiento creíble). En los casos en los que no hubo logros, señalamos otras reformas a seguir (compromisos notorios). Para mayor información, consulte la metodología del informe.

REFORMA A SEGUIR

Equidad de género

2016-2018 PLAN DE ACCIÓN

El Gobierno propuso involucrar a la ciudadanía en la creación de un sistema nacional de cuidado que implica el reconocimiento y la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado.

REFORMA A SEGUIR

Sistema Nacional Anticorrupción

2016-2018 PLAN DE ACCIÓN

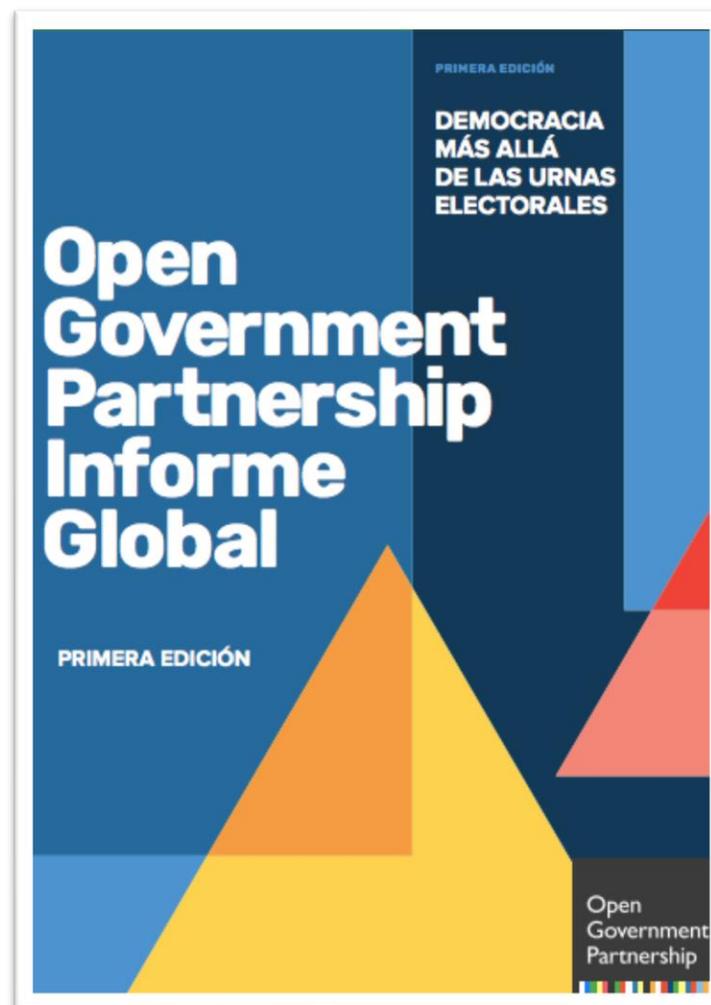
El Gobierno se comprometió a promover la participación ciudadana en la elección de los funcionarios del Sistema Nacional Anticorrupción.

REFORMA A SEGUIR

Desapariciones forzadas

2016-2018 PLAN DE ACCIÓN

El Gobierno se comprometió a escuchar a la ciudadanía sobre las personas desaparecidas, a crear un mecanismo de seguimiento y a publicar información sobre las personas desaparecidas.





Septiembre de 2011,
surge la **Alianza para
el Gobierno Abierto.**

Países fundadores:

- Brasil
- Indonesia
- **MÉXICO**
- Noruega
- Filipinas
- Estados Unidos
- Sudáfrica
- Reino Unido

México Gobierno Abierto

Actualmente integran la
Alianza para el
Gobierno Abierto:

75

Países



A nivel nacional México
se encuentra
ejecutando su
4to. Plan de Acción.

Gobierno Abierto en legislación federal

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XXII. Vigilar la aplicación de las políticas de gobierno digital, y definir las de gobierno abierto y datos abiertos de la Administración Pública Federal, en términos de las disposiciones aplicables;

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 42. Los Organismos garantes...

XX. Los Organismos garantes, en el ejercicio de sus atribuciones y para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, fomentarán los principios de gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica;

Capítulo III Del Gobierno Abierto

Artículo 59. Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 1. La presente Ley es de orden público...

VI. Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos;

Artículo 21. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

XVIII. Fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica en la materia;

Artículo 66. Las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, en materia de Gobierno Abierto deberán:

- I. Establecer políticas internas para conducirse de forma transparente;
- II. Generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés;
- III. Crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones, y
- IV. Promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

Artículo 67. En materia de Gobierno abierto compete:

I. A las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión:

- a) Permitir, de conformidad con su legislación interna, la participación ciudadana en el proceso legislativo;
- b) Publicar activamente información en línea sobre las responsabilidades, tareas y funciones de las Cámaras;
- c) Facilitar la formación de alianzas con grupos externos para reforzar la participación ciudadana en las Cámaras;
- d) Permitir que la ciudadanía tenga acceso a información más comprensible a través de múltiples canales;
- e) Publicar información legislativa con formatos abiertos;
- f) Desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permitan la interacción ciudadana con las Cámaras del Congreso;
- g) Desarrollar programas divulgativos dirigidos a jóvenes y comunidades históricamente marginadas, y
- h) Garantizar que los procedimientos de apertura parlamentaria sean conformes a los estándares internacionales.

II. A los órganos del Poder Judicial de la Federación:

- a) Propiciar el acceso al público a audiencias y sesiones en las que se resuelvan asuntos jurisdiccionales, conforme a la legislación aplicable;
- b) Propiciar mecanismos de acceso público a las sesiones de los órganos colegiados administrativos, siempre que su propia naturaleza lo permita;
- c) Procurar la utilización de lenguaje sencillo en sus resoluciones;
- d) Implementar plataformas electrónicas y otras herramientas que permita la interacción de la sociedad frente a la actuación jurisdiccional;
- e) Instituir un grupo de trabajo con la sociedad que posibilite la interacción permanente, la detección de áreas de oportunidad y el establecimiento de políticas de apertura institucional.

En este caso se emitirán los lineamientos que establezcan la forma y términos de implementación del trabajo conjunto con la sociedad.

Gobierno Abierto

Nuevo modelo de relación entre gobiernos y ciudadanos



Transparencia



Colaboración



Participación



Principios que rigen Gobierno Abierto:

TRANSPARENCIA

Es el deber de toda autoridad para informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información que generen y que está sujeta al escrutinio público.



Esferas de la Transparencia



La Transparencia Proactiva **como impulsora de la** **Sociedad del conocimiento**

- La transparencia proactiva trasciende a los datos de la información pública.
- Transforma esos datos y los convierte en información de utilidad para la sociedad en diferentes aspectos de la sociedad
- Propicia la generación de conocimiento y contribuye a mejorar la toma de decisiones respecto a bienes y servicios tanto públicos como privados



TRANSPARENCIA PARA SABER

Garantizar un derecho para que las personas puedan acceder a la información, saber que hacen las autoridades y con ello exigirles rendición de cuentas.

TRANSPARENCIA PARA RESOLVER EN COLABORACIÓN

La ciudadanía y las autoridades colaboran para identificar, analizar, transformar y difundir información útil.

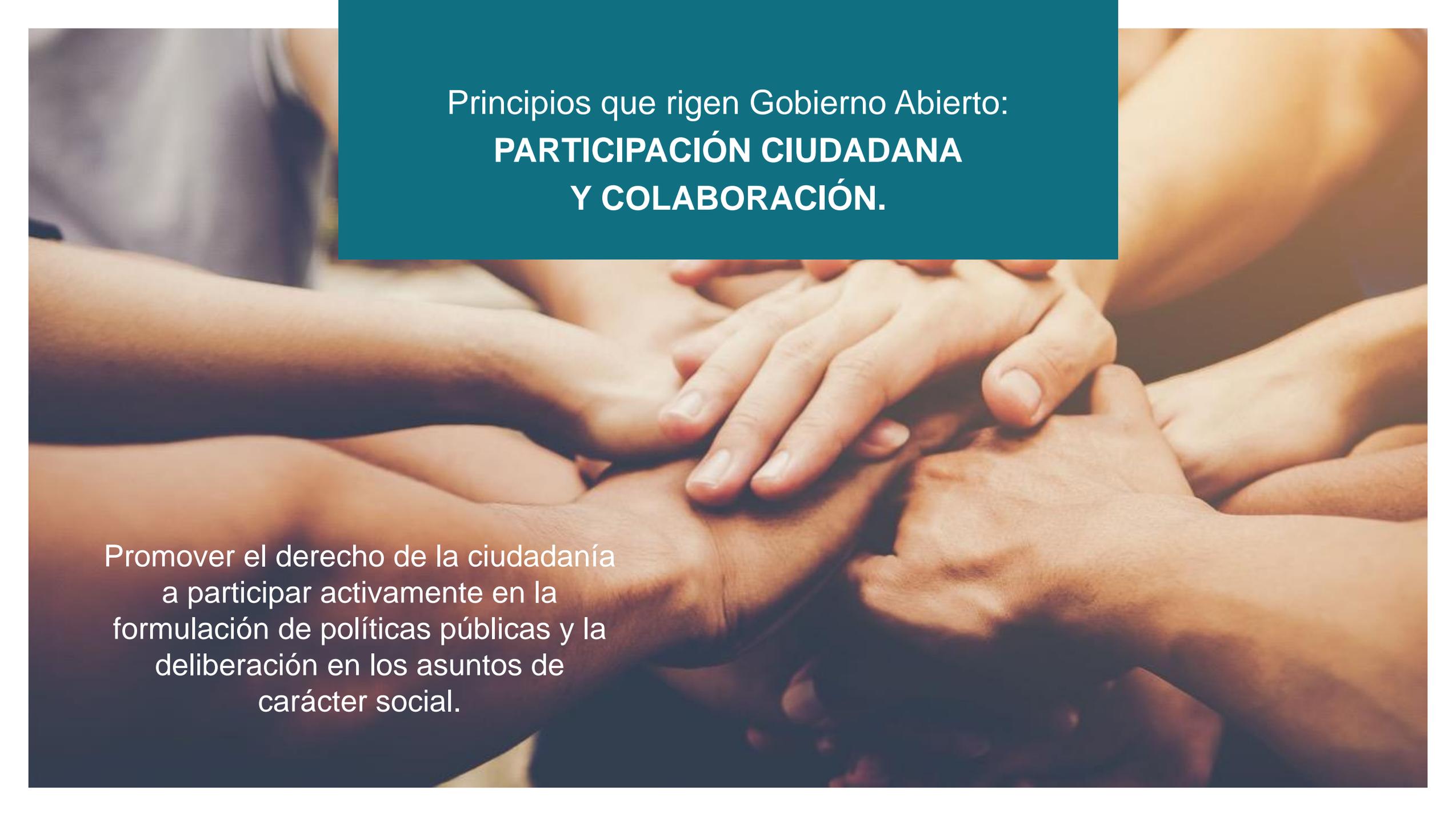


TRANSPARENCIA PARA RESOLVER

Avanzar en la apertura de información pública en temas definidos que genere beneficios específicos. La transparencia focalizada busca adelantarse a la demanda ciudadana.

Dimensiones y perspectivas para la medición del Gobierno Abierto

	Transparencia	Participación ciudadana
Perspectiva gubernamental	<i>¿El gobierno hace pública la información relativa a sus decisiones y acciones? ¿En qué medida lo hace?</i>	<i>¿Mediante qué formas pueden incidir las personas en las decisiones públicas?</i>
Perspectiva ciudadana	<i>¿Qué tan factible es que una persona obtenga información oportuna y relevante para tomar decisiones?</i>	<i>¿Qué posibilidad tienen las personas para activar un mecanismo que les permita incidir en las decisiones públicas?</i>



Principios que rigen Gobierno Abierto:
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y COLABORACIÓN.**

Promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de políticas públicas y la deliberación en los asuntos de carácter social.

Principios que rigen Gobierno Abierto:

INNOVACIÓN

Nuevas tecnologías impulsando cambios continuos en todas las actividades humanas y sectores de la sociedad contemporánea.

La tecnología aplicada se usa para habilitar nuevas formas de participación ciudadana, para resolver problemas sociales y generar mayor interacción entre los ciudadanos y su gobierno.

¿Cómo vamos?

30 ESTADOS PARTICIPANTES

Aguascalientes
Baja California
Baja California Sur
Campeche
Ciudad de México
Chiapas
Coahuila
Chihuahua
Colima
Durango
Estado de México
Guanajuato
Guerrero
Hidalgo
Jalisco

Michoacán
Morelos
Nayarit
Nuevo León
Oaxaca
Querétaro
Quintana Roo
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tlaxcala
Veracruz
Zacatecas
Yucatán

21

Secretariados
Técnicos
Instalados

21

Planes de
Acción

140 COMPROMISOS

Campeche (2)	Nuevo León
Chihuahua	Oaxaca (2)
Coahuila (2)	San Luis Potosí
Durango (2)	Tabasco
Guanajuato	Tlaxcala
Jalisco (2)	Veracruz (2)
Morelos	Zacatecas (2)



Más de
120
Organizaciones
de la Sociedad
Civil



Alrededor de
100
autoridades

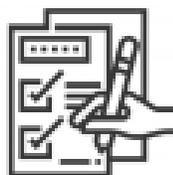


30
Organismos garantes
locales de Transparencia
y Acceso a la Información



Primer PAL

- Campeche- concluido
- Coahuila- concluido
- Chihuahua- en implementación
- Durango - concluido
- Guanajuato - en implementación
- Jalisco- concluido
- Morelos - concluido
- Oaxaca - concluido
- San Luis Potosí - concluido
- Tabasco – en proceso de evaluación
- Tlaxcala - concluido
- Veracruz - concluido
- Zacatecas - concluido
- Nuevo León - en implementación



En proceso de formulación del Segundo PAL

- Morelos
- San Luis Potosí



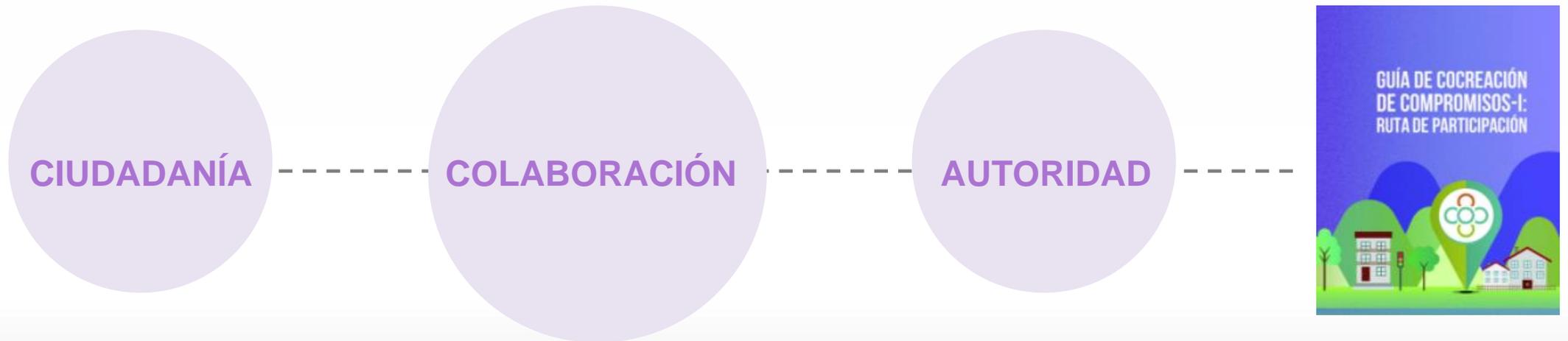
Segundo PAL publicado y en proceso de implementación

- Campeche
- Coahuila
- Durango
- Jalisco
- Oaxaca
- Veracruz
- Zacatecas

Guía de Co-creación de Compromisos-I: Ruta de Participación

Esta guía ofrece algunas recomendaciones para orientar el trabajo de los STL en relación a cómo articular una estrategia de participación que detone el diálogo y la colaboración entre autoridades, funcionarios y ciudadanos; y que conduzcan a la definición de agendas, problemáticas y soluciones de gobierno abierto.

Un elemento clave para lograr una apertura gubernamental es la existencia de mecanismos de participación ciudadana.



Desde una perspectiva de gobierno abierto, la articulación de esquemas de involucramiento cívico no se agota con la constitución de un espacio permanente de diálogo y deliberación.

La participación de sectores más amplios de ciudadanos, organizaciones sociales y grupos de interés en la definición de acciones que promuevan soluciones resulta valiosa para:

01

Reconocer con mayor precisión necesidades que no suelen ser identificadas a través de los canales político-administrativos tradicionales

02

Generar, de forma gradual, nuevas dinámicas de diálogo, colaboración y construcción de consensos entre autoridades, funcionarios y ciudadanos.

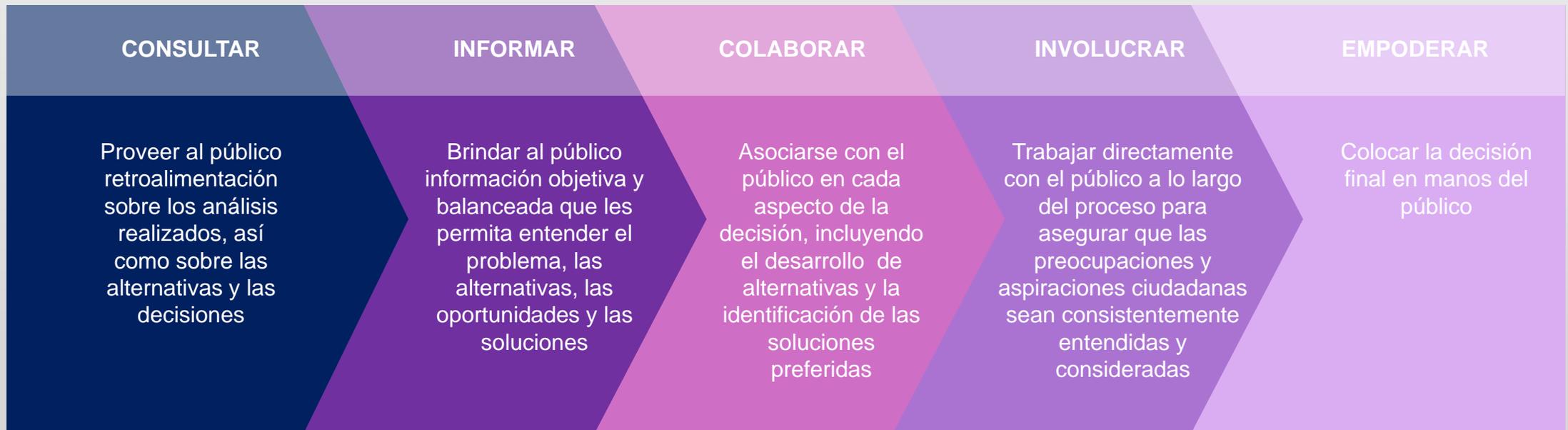
03

Identificar alternativas de solución innovadoras a problemas públicos añejos, impulsadas por ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.

04

Fortalecer esquemas de rendición de cuentas que permitan el monitoreo social del quehacer público.

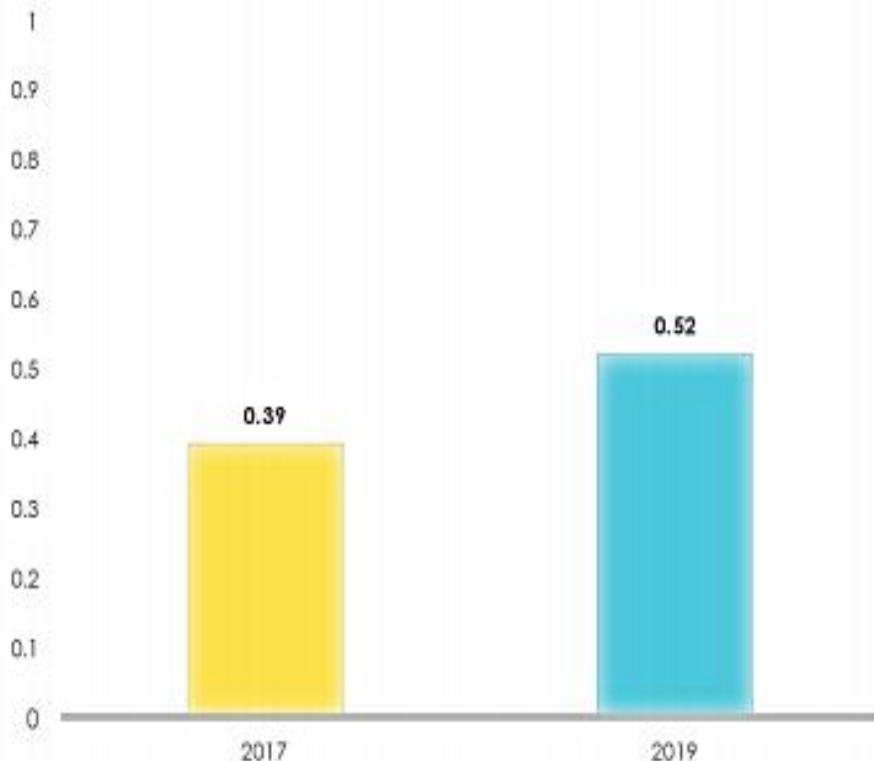
Dimensiones de la participación ciudadana para la elaboración compromisos de gobierno abierto:



Ejemplos de prácticas ejemplares de participación ciudadana en la construcción de Planes de Acción de Gobierno Abierto:

CASO	ARQUITECTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Experiencias internacionales: Planes de Acción País	1. Uruguay: consulta pública en línea, para el análisis de 34 proyectos preseleccionados. Dos mesas de trabajo adicionales para la selección y refinamiento de los compromisos de gobierno abierto.
	2. Chile: Consultas públicas regionales con presencia de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil para la discusión de los compromisos de gobierno abierto.
	3. Sierra Leona: Proceso participativo que incluyó un amplio proceso de sensibilización en 12 distritos del país, así como en ciudadanos residentes en el exterior. Adicionalmente, se estableció un amplio proceso de consulta para la definición final de los compromisos del Plan de Acción.
Experiencia nacional: Tercer Plan de Acción país (2016-2018)	1. Consulta pública: Primera de tres partes del proceso participativo de construcción del Plan. A través de un portal electrónico se identificaron temáticas y problemáticas de forma conjunta con la ciudadanía.
	2. Jornadas abiertas: Segunda parte del proceso mediante el cual se habilitó un espacio que permitió a la ciudadanía identificar, para cada una de las temáticas, una problemática y las causas asociadas a éste.
	3. Mesas de trabajo: Tercera parte del proceso en el cual se conjugó el intercambio de la experiencia gubernamental de funcionarios públicos y expertos provenientes de la sociedad civil para la generación de metas y líneas generales de acción.
	4. Retroalimentación: Al término del proceso se sometió a consulta el resultado de la integración del Plan para fortalecer la implementación de las líneas generales de acción previamente definidas.
Experiencia local: Plan de Acción Oaxaca	1. Encuesta a población abierta: En una primera fase el STL del Estado de Oaxaca realizó una encuesta a través de la cual fue posible identificar temas clave de la agenda pública alrededor de los cuales deberían construirse los compromisos de gobierno abierto.
	2. Mesas de trabajo: Posteriormente, el STL de Oaxaca organizó diversas mesas de trabajo abiertas en las que ciudadanos, organizaciones y funcionarios lograron acordar los compromisos y las actividades a desarrollar en cada uno de los ámbitos identificados en la primera fase el proceso.

Comparativo entre el índice General de Gobierno Abierto 2017-2019



Fuente: Métrica de Gobierno Abierto

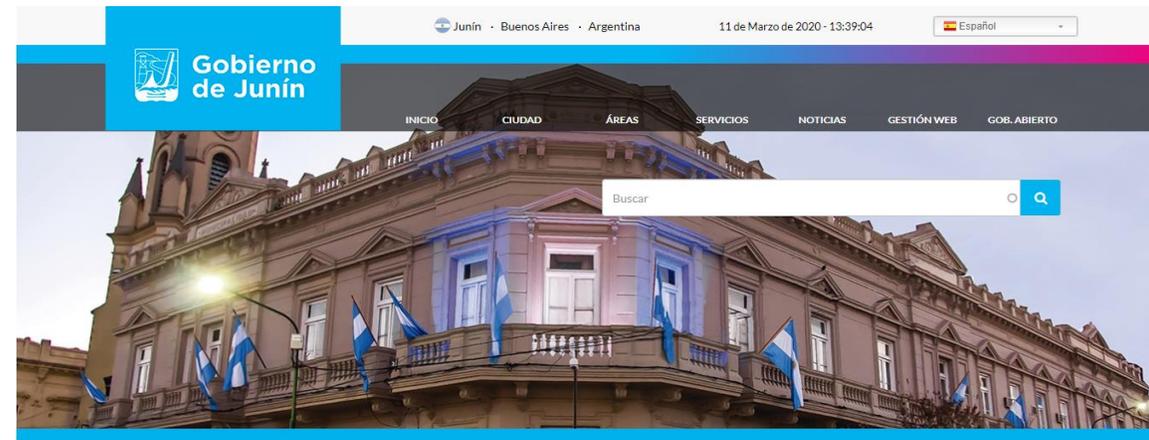
El promedio nacional del Índice de Gobierno Abierto en México en el año 2019 es de 0.52 puntos en una escala de 0 a 1, donde el 1 representa el más alto valor de apertura gubernamental. El índice alcanzado en 2019 representa un crecimiento de 13 puntos respecto al valor promedio registrado en el año 2017

El promedio nacional o índice de Gobierno Abierto que muestra la puntuación señalada de 0.52 está integrado por el subíndice de transparencia que tiene un valor de 0.64 y el de participación ciudadana con 0.41 al 2019.

Ejemplos de Ejercicios Locales



Difusión del presupuesto municipal.
Sindicatura de Chihuahua.



Recolección de residuos.
Junín, Argentina.



Héroes Escolares. Municipio de Corregidora.



Ejemplos de Ejercicios Locales



Ciudad Abierta.
CDMX



Presupuesto Participativo.
CDMX



CUARENTENA CORONAVIRUS



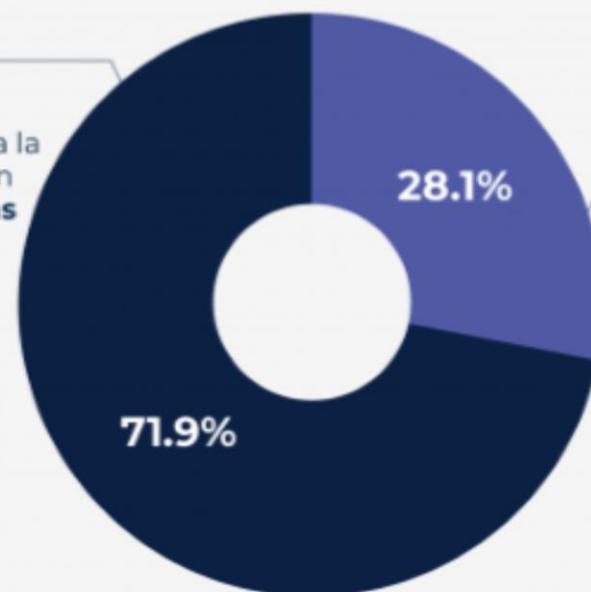
**Reto de ejercer un gobierno abierto
y la participación ciudadana, ante la
contingencia actual**

SAI relacionadas al tema COVID-19

Del **16 al 31 de julio de 2020**, empleando cerca de 100 palabras de búsqueda asociadas al COVID, se identificaron **386** SAI correspondientes al tema.

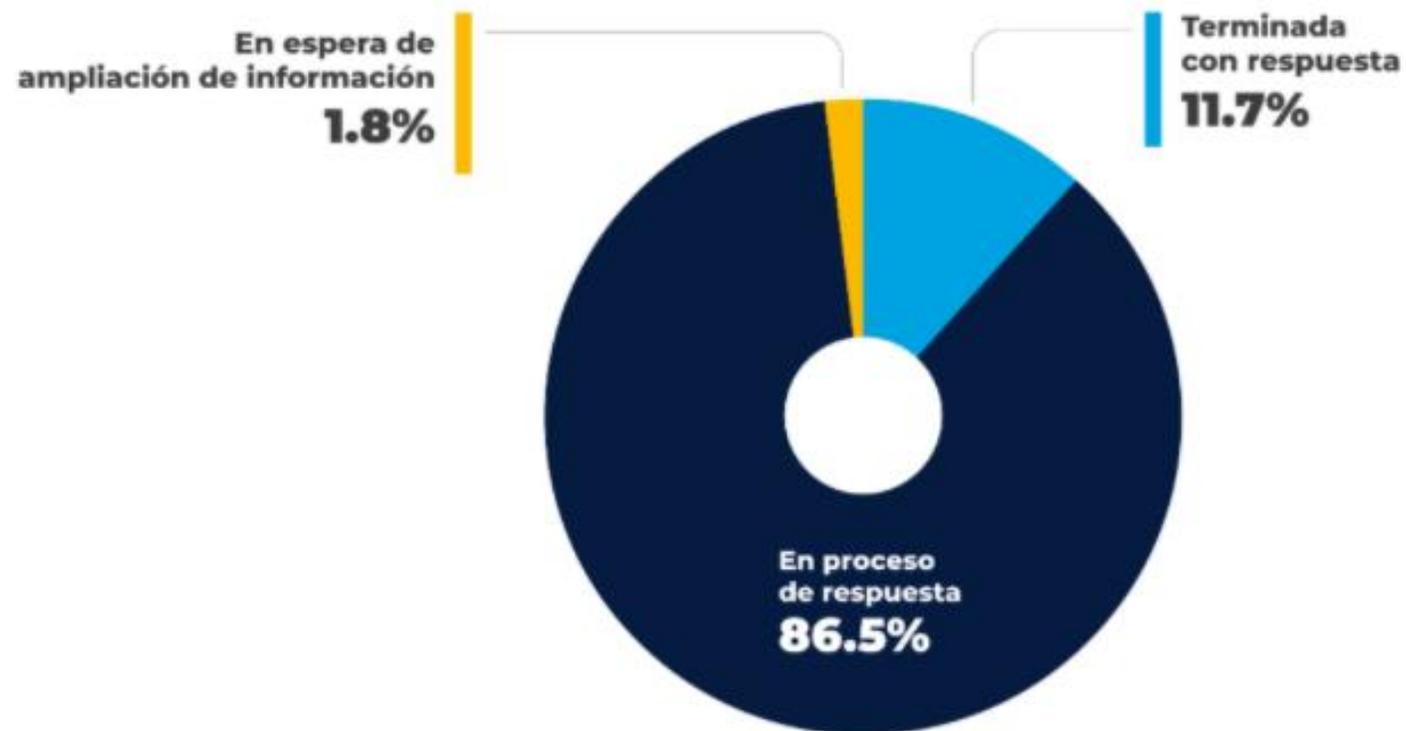


984
Solicitudes de Acceso a la Información
otros temas



386
Solicitudes de Acceso a la Información
COVID-19

Del **16 al 31 de julio de 2020**, el estado de la respuesta a **SAI** relacionadas con el tema de **COVID-19**, es el siguiente:



Implementación de mecanismos a distancia

01

Implementación de modelos de datos abiertos que fortalezcan la Transparencia Proactiva

02

Generar herramientas de deliberación virtual

03

Implementar plataformas digitales de compromiso entre sociedad y gobierno.

04

Implementar las prácticas de cabildo o parlamento abierto según el caso

“Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos pueden cambiar al mundo; de hecho son los únicos que lo han logrado.”

Margaret Mead

“Gracias”

Lic. Ma. de los Angeles
Ducoing Valdepeña

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

www.GobiernoAbiertoGTO.org.mx

 GobiernoAbiertoGTO  @gtoabierto

www.iacip-gto.org.mx